

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO GRAN TELESCOPIO MILIMÉTRICO

Mediante este documento se informa a la honorable Junta de Gobierno los avances del **Plan de Conclusión del Proyecto de Primera Luz del Gran Telescopio Milimétrico**, ejecutado durante el período enero-diciembre del ejercicio fiscal 2010.

Con el propósito de brindar los elementos críticos de información sobre la programación, ejecución y análisis de los resultados obtenidos al cierre del ejercicio, el reporte se ha dividido en tres secciones. En la primera, se presentan los antecedentes que dieron lugar al plan de conclusión del proyecto de primera luz del telescopio; la segunda parte se refiere a los resultados obtenidos durante el período que se reporta; y finalmente en la tercera sección se proporciona la información presupuestal correspondiente de los recursos asignados y ejercidos. Adicionalmente, se proporciona un resumen de los resultados en la atención al 100% de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación como consecuencia de la revisión a la Cuenta Pública 2006, así como del estado que guarda el juicio promovido por el INAOE en 2005 en contra de la empresa Adriann's de México S. A. de C. V. por incumplimiento de diversos contratos.

I. ANTECEDENTES

Tras un proceso de revisión técnica y gerencial del proyecto GTM por parte de tres comités internacionales "Ad Hoc" ⁽¹⁾, en cumplimiento del acuerdo **R-JG-O-14-II-2009** el 25 de noviembre de 2009 se celebró en el Salón Juárez del CONACYT una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno del INAOE en la que quedó aprobado el Plan de Conclusión del Proyecto de Primera Luz del GTM, acordando lo siguiente:

1. El avance científico del proyecto sería supervisado por un grupo de expertos cada tres meses, presentando un informe al órgano de gobierno, a la SHCP y a la Cámara de Diputados.

¹ Comité de Revisión 1, integrado por el INAOE y la UMSS: Pedro Alvarez, Jacob Baars, Alessandro Orfei, Richard Prestage y David Woody. Sesión del 12 al 16 de marzo de 2007.
Comité de Revisión 2, integrado por el CONACYT: Pedro Alvarez, Jacob Baars, Hans Käercher, Mark McKinnon, Peter Napier, Alessandro Orfei, Thomas Sebring y David Woody. Sesión del 21 al 25 de julio de 2008.
Comité de Supervisión, integrado por el CONACYT: Jacob Baars, Salvador Curiel, Laurent Loinard, Thomas Sebring y David Smith. Sesión en noviembre de 2008.

2. El CONACYT sería el responsable de la administración de los 120.0 millones de pesos aprobados por la Cámara de Diputados para el proyecto GTM en el ejercicio fiscal 2010.
3. De conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el CIATEQ A. C. sería el administrador del proyecto, en su parte técnica.
4. El CONACYT y el INAOE suscribirían un convenio para determinar los mecanismos para suministrar los recursos aprobados para el Plan, validado por el CIATEQ en su carácter de administrador técnico del proyecto.
5. El INAOE procedería a regularizar la cartera de inversión del proyecto GTM, atendiendo las solicitudes y recomendaciones de la SHCP.
6. La etapa de primera luz concluiría en noviembre de 2010.
7. En el transcurso de 2010 se firmaría el Memorando de Entendimiento entre el INAOE y la UMASS.
8. Una vez concluido el proyecto GTM, en una reunión extraordinaria la Junta de Gobierno discutiría la forma de gobierno del telescopio.

En atención a dichos acuerdos de la Junta de Gobierno, con fecha 25 de enero de 2010, el INAOE y el CIATEQ firmaron con el CONACYT el convenio indicado en el numeral 4 antes referido, estableciendo los mecanismos para la transferencia y supervisión en la aplicación de los recursos asignados al Plan de Conclusión del Proyecto Primera Luz del GTM. Asimismo, en cumplimiento de la tarea señalada en el numeral 5, el INAOE registró ante la Unidad de Inversiones la cartera correspondiente al ejercicio 2010 bajo las claves 103891U0002 y 103891U0003, correspondientes a la adquisición de equipo de laboratorio necesario para la fase de licenciamiento del telescopio; y a la construcción del campamento base del GTM en las cercanías del volcán Sierra Negra.

Estructura programática del proyecto (WBS)

1. SITIO

- 1.1 Seguridad
- 1.2 Completar construcción
- 1.3 Instalaciones y Guardarropa para visitantes
- 1.4 Energía eléctrica
- 1.5 Instalaciones de operación del GTM
- 1.6 Documentación
- 1.7 Laboratorio en sitio

2. MONTURA DEL TELESCOPIO

- 2.1 Acceso al M2
- 2.2 Movimientos
- 2.3 Cable Wraps
- 2.4 Interlocks, switches límite y topes limite

- 2.5 Cabina de receptores
- 2.6 Pintura y acabados exteriores
- 2.7 Prueba
- 2.8 Documentación
- 2.9 Revisión y reparación de estructura
- 2.10 alance

3. ESPEJO PRIMARIO

- 3.1 Actuadores
- 3.2 Metrología
- 3.3 Revisión de diseño de los paneles
- 3.4 Experimentos de alienación de paneles
- 3.5 Alineación de paneles
- 3.6 Equipo de apoyo para alineación

4. OPTICA COMPLEMENTARIA

- 4.1 M2
- 4.2 M3

5. INSTRUMENTACION

- 5.1 Definición del plan de instrumentación incluyendo la primera luz
- 5.2 Receptor de corrimiento al rojo
- 5.3 Telescopio óptico para apuntado
- 5.4 Receptor de holografía
- 5.5 First Light Support Instrumentation Lab.

6. CONTROL Y SOFTWARE

- 6.1 Hardware para primera luz
- 6.2 Software para primera luz
- 6.3 Sistema de supervisión y control
- 6.4 Integración TCS
- 6.5 Formación de un grupo local de soporte

7. ELECTRÓNICA

- 7.1 Botones de pánico
- 7.2 Sensores para compensación de cuerpo flexible
- 7.3 Comunicaciones
- 7.4 Comunicación táctica de radio
- 7.5 Cámaras de vigilancia
- 7.6 Supervisión remota
- 7.7 Sistema contra incendios
- 7.8 Estación meteorológica
- 7.9 Medición de opacidad atmosférica

7.10 Pararrayos

8. INTEGRACION Y LICENCIAMIENTO

- 8.1 Instalación del M2
- 8.2 Instalación del M3
- 8.3 Plan de Integración
- 8.4 Calibración
- 8.5 Primera Luz

9. LOGISTICA Y SOPORTE

- 9.1 Seguridad
- 9.2 Primeros auxilios
- 9.3 Procedimientos de emergencia
- 9.4 Vigilancia
- 9.5 Campamento base
- 9.6 Transporte
- 9.7 Plan de acceso
- 9.8 Muebles, herramientas y equipo de apoyo
- 9.9 Refacciones

10. ALINEACION OPTICA

- 10.1 Plan de procesos de alineación
- 10.2 Actualizar y Divulgar Precisión del Telescopio

II. RESULTADOS

- **Instalación de**
 - M2
 - M3
 - UPS
 - Nuevo sistema de pararrayos
 - Elevador

- **Alineación de la superficie primaria:**
 - Pruebas a los actuadores
 - Holografía

- **Adecuación de cabinas.**
- **Pruebas finales del telescopio de apuntado óptico.**
- **Integración del sistema de control con los sistemas ópticos.**

- **Se probó el hexápodo:**
 - Condiciones de laboratorio
 - Condiciones en sitio

- **Se diseñó el procedimiento de instalación del hexápodo.**
- **Se diseñaron las partes de protección para la instalación del hexápodo y del espejo secundario.**
- **Se instaló el hexápodo.**
- **Se instalaron los cables para el control y la alimentación eléctrica del hexápodo.**

- **Se probó el M3:**
 - Condiciones de laboratorio
 - Condiciones en sitio

- **Se diseñó el procedimiento de instalación del robot de control del M3**
- **Se instaló el robot de control, la cabina y el cableado del M3.**

- **Se adquirió un sistema de UPS.**
- **Se instaló la planta de emergencia de la UPS.**
- **Se instaló el cableado de la UPS.**
- **Se instaló la UPS.**

- **Se instaló un nuevo sistema de varios pararrayos para complementar al ya existente y garantizar la seguridad del personal, así como de los equipos electrónicos, de control, ópticos y de instrumentación del GTM.**
- **Se instaló un elevador acondicionado para el GTM, con el fin de servir de apoyo a los astrónomos y equipos de trabajo en sitio.**
- **Pruebas a los actuadores.**
 - Se completó y validó el proceso de prueba de los actuadores.
 - Se realizaron las pruebas preliminares de los actuadores en la superficie primaria.
 - Integración de los actuadores al sistema de control.
- **Holografía**
 - Se hicieron los mapas de holografía para corroborar la alineación de la superficie primaria.
- **Se adecuaron las cabinas de los niveles distintos niveles del cuerpo del GTM:**
 - Nivel 20.
 - Nivel 25.
 - Nivel 29.
- **En el nivel 20 o cabina de control, fue necesario:**
 - Instalar los gabinetes y las charolas para el control, la comunicación y la alimentación eléctrica del M1, M2 y M3.
 - Aplicar el auto-nivelante.
 - Instalar el piso antiestático.
 - Instalar la UPS así como sus cables eléctricos.
- **En el nivel 25 o cuarto de observación se realizó:**
 - La instalación del piso antiestático.
 - Elaboración de Layout de muebles y equipos necesarios para la observación astronómica y el control de mecanismos.
- **En el nivel 29 o cuarto de instrumentación se requirió:**
 - La adecuación del piso metálico.
 - La instalación de soportes para sujetar los equipos astronómicos.
 - La instalación del piso antiestático.
 - La instalación del M3.
- **Se verificaron los modelos del apuntado óptico.**

- **Se realizaron pruebas del apuntado óptico con cada uno de los modelos.**
- **Se corroboró el sistema de apuntado óptico**
- **Integración de sistema de control:**
 - Se integraron las componentes de control de movimiento con los sistemas de control de los sistemas ópticos.
 - Integración de:
 - M1
 - M2
 - M3

III. INFORME PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

III.1 Presupuesto Original y Modificado

Con el propósito de soportar las tareas de la primera fase de licenciamiento del GTM a que se ha hecho referencia en los apartados anteriores, el Presupuesto de Egresos de la Federación contempló para el ejercicio 2010 un monto de \$120,000.0 miles de pesos, asignados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De esta cantidad, conforme al convenio de fecha 25 de enero de 2010, celebrado con el CONACYT en cumplimiento del acuerdo **S-JG-E-5-I-2009**, fue transferido al INAOE mediante ampliaciones líquidas un monto total de \$113,946.2 miles de pesos para la ejecución del Plan de Conclusión del Proyecto de Primera Luz del GTM; y \$6,053.8 miles de pesos al CIATEQ A. C. para cubrir los gastos gerenciales de este proyecto.

En la tabla siguiente se presenta el cuadro resumen del presupuesto original y modificado del GTM distribuido por capítulo de gasto, con cifras al cierre del período que se reporta.

Tabla # 1
Presupuesto Original y Modificado al Cierre del Período
Enero Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

| CAPITULO | PRESUPUESTO ORIGINAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | % |
|--------------------------------|----------------------|------------------------|--------------|
| 2000 | 0.0 | 9,761.0 | 8.6 |
| 3000 | 0.0 | 69,926.3 | 61.4 |
| Subtotal Gto. Corriente | 0.0 | 79,687.3 | 69.9 |
| 5000 | 0 | 25,500.0 | 22.4 |
| 6000 | 0 | 8,758.8 | 7.7 |
| Subtotal Inversión | 0 | 34,258.8 | 30.1 |
| Total INAOE | 0.0 | 113,946.2 | 100.0 |
| CIATEQ, A. C. | 0.0 | 6,053.8 | |
| TOTAL | | 120,000.0 | |

III.2 Presupuesto Ejercido

Al cierre del ejercicio 2010, la ejecución de las tareas del Plan de Conclusión del Proyecto de Primera Luz del GTM a cargo del INAOE, implicó una erogación de \$113,946.2 miles de pesos, lo que representó el 100% del presupuesto total programado para el período.

Conforme al convenio firmado con el CONACYT para la transferencia y supervisión de los recursos del ejercicio 2010 asignados al GTM, la calendarización original de ministraciones establecía que al cierre del primer semestre habría una disponibilidad presupuestal del 92.9%. No obstante, conforme a las ministraciones que efectivamente se transfirieron a lo largo del ejercicio, el INAOE tuvo una disponibilidad real del 65.7% del total presupuestado.

En la tabla siguiente se presenta la calendarización de recursos programada y la realmente efectuada.

Tabla # 2
Calendarización de recursos
(Programado y Real)
(Miles de Pesos)

| | Programado | Acumulado | % | Ministrado Real /Acumulado | | % |
|--------------|-------------------|------------------|--------------|-----------------------------------|----------|--------------|
| Enero | 20,333.4 | | | 0.0 | | |
| Febrero | 19,233.4 | | | 20,333.4 | | |
| Marzo | 18,133.4 | | | 0.0 | | |
| Abril | 17,174.4 | | | 17,781.3 | | |
| Mayo | 16,074.4 | | | 19,585.5 | | |
| Junio | 14,874.4 | 105,823.1 | 92.9 | 17,174.4 | 74,874.4 | 65.7 |
| Julio | 4,796.3 | | | 16,074.4 | | |
| Agosto | 2,674.4 | | | 0.0 | | |
| Septiembre | 652.4 | | | 14,666.7 | | |
| Octubre | | | | 207.7 | | |
| Noviembre | | | | 6,874.3 | | |
| Diciembre | | 8,123.1 | 7.1 | 1,248.7 | 39,071.8 | 34.3 |
| Total | 113,946.2 | | 100.0 | 113,946.2 | | 100.0 |

A nivel capítulo, el ejercicio presupuestal se dio como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla # 3
Presupuesto Ejercido al 31 de Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

| CAPITULO | PROGRAMADO A DICIEMBRE 2010 | EJERCIDO AL 31-12-2010 | % EJERCIDO |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 2000 | 9,761.0 | 9,761.0 | |
| 3000 | 69,926.3 | 69,926.3 | |
| Subtotal Gasto Corriente | 79,687.3 | 79,687.3 | 100% del programado |
| 5000 | 25,500.0 | 25,500.0 | |
| 6000 | 8,758.8 | 8,758.8 | |
| Subtotal Inversión | 34,258.8 | 34,258.8 | 100% del programado |
| Total General | 113,946.2 | 113,946.2 | 100% del programado |

INFORME FINAL DEL PROCESO DE ACLARACIÓN Y SOLVENTACIÓN DE LA AUDITORÍA 371 “EGRESOS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 6000 ‘OBRAS PÚBLICAS’ PROYECTO GRAN TELESCOPIO MILIMÉTRICO”, PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, COMO PARTE DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2006.

Antecedentes

Mediante oficios OASF/0967/07 y AECF/0758/2007, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó al INAOE la orden de la auditoría referida, la cual fue practicada por la Dirección General de Inversiones Físicas Federales a partir del día 9 de julio de 2007.

Los auditores comisionados por la ASF fueron:

Ing. José Luis Nava Díaz, Director General de Inversiones Físicas Federales
 Arq. Gustavo Aguiñaga Hernández, Director de Auditoría “D1”
 Ing. Mario Juan Pérez Muñoz, Subdirector de Auditoría “D1.2”
 C. P. Víctor M. González Ortiz, Subdirector de Auditoría “D1”
 Arq. René Hernández García, Jefe de Departamento de Auditoría
 Lic. Edith González Torres, Jefe de Departamento de Auditoría
 Ing. Mauricio Sánchez Yáñez, Auditor de Fiscalización “A”
 Lic. Rebeca Sánchez Guerrero, Auditor de Fiscalización “A”
 C. José Luis Estrada Nava, Supervisor de Área Administrativa
 Arq. Sergio Alberto Aguilar Montes, Auditor Habilitado
 L. C. P. Eva López Franco, Auditor Habilitado

No obstante que la revisión ordenada por la ASF se refirió a la Cuenta Pública 2006, los auditores designados revisaron múltiples documentos, contratos, pagos, movimientos presupuestales y contables, e información diversa que corresponde a ejercicios anteriores a la cuenta pública a auditar.

De la revisión efectuada, los contratos de los que se derivaron las observaciones en el proceso de auditoría 371/2006 fueron los siguientes, con un monto total auditado de 203.3 millones de pesos:

| No. Contrato | Objeto | Proveedor/Contratista | Monto Auditado (Miles de Pesos) |
|---------------------|------------------------|------------------------------|--|
| CS-GTM-02/2006 | Integración de paneles | Cluster for Innovation Inc. | 19'313.20 |
| COP-GTM- | Construcción de los | G&C Equipos y | 43,620.50 |

| | | | |
|-----------------|---|--|-----------|
| 15/2004 | acabados de las instalaciones de operación del GTM | Construcciones S. A. de C. V. | |
| COP-GTM-20/2006 | Instalación de la cubierta deslizante, balancines y paneles anillos 2 y 3 del reflector primario del GTM. | Pailería de San Luis Potosí S. A. de C. V. | 15,927.00 |
| COP-GTM-21/2006 | Verificación de la calidad de las uniones soldadas de las diagonales del reflector del GTM. | CIATEQ A. C. | 582.80 |
| CA-GTM-23/2006 | Diseño, fabricación y pruebas de paneles, anillos 4 y 5. | International Engineering Group, Inc. | 26,076.80 |
| COP-GTM-26/2006 | Instalación de la red de voz y datos del GTM. | Rett Comunicaciones S. A. de C. V. | 1,020.40 |
| CA-GTM-01/2006 | Compra de tubo rectangular de aluminio para las placas base de los paneles. | Productos NACOBRE S. A. de C. V. | 1,510.50 |
| CA-GTM-04/2006 | Compra de pegamento ARMAFLEX | Aislamientos Comerciales e Industriales S. A. de C. V. | 376.90 |
| CA-GTM-07/2006 | Compra de una Grúa Torre | SEMIC. S. A. de C. V. | 1,953.70 |
| CA-GTM-08/2006 | Fabricación de 180 subframes. | Pailería de San Luis Potosí S. A. de C. V. | 9,017.30 |
| CA-GTM-11/2006 | Fabricación de Ajustadores de los paneles | Taller Mecánico Especializado Steel Working S. A. de C. V. | 2,563.20 |
| CA-GTM-14/2006 | Adquisición de herrajes para la instalación del tendido de fibra óptica. | Preformados de México S. A. de C. V. | 368.00 |
| CA-GTM-17/2006 | Fabricación y suministro de lámina panel aislante (Cladding) | METECNO S. A. de C. V. | 3,098.10 |
| CA-GTM-24/2006 | Diseño, fabricación, pruebas y suministro de actuadores del sistema de paneles. | Laboratorios Electrónicos Mexicanos S. A. de C. V. (KUN) | 19,811.50 |

| | | | |
|----------------|--|--|-----------|
| CA-GTM-27/2006 | Compra de un Laser Tracker. | Equitec Equipos S. A. de C. V. | 2,219.00 |
| CA-GTM-30/2006 | Compra de lámina de aluminio para paneles aparentes anillos 4 y 5. | Aceros Gume del Sureste S. A. de C. V. | 688.20 |
| CA-GTM-05/2005 | Diseño fabricación y suministro de paneles anillos 2 y 3. | Media Lario SRL | 38,406.20 |
| CS-GTM-11/2005 | Diseño integración paneles | Joseph Eder | 721.00 |
| CS-GTM-12/2005 | Diseño integración paneles | Peter Burger | 379.20 |
| CS-GTM-16/2005 | Pruebas de integración y calificación de prototipo de segmento. | Cluster for Innovation Inc. | 3,485.30 |
| CA-GTM-18/2005 | Fabricación Placas Base | Grupo Industrial Hierro S. A. de C. V. | 9,246.10 |
| CA-GTM-19/2005 | Fabricación de Ajustadores | CIATEQ, A. C. | 2,917.00 |

Observaciones Determinadas

Con fecha 28 de marzo de 2008, la ASF presentó a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso de la Unión el Informe de Resultados de la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2006, en el cual se determinaron, para el caso del INAOE, 104 observaciones, de las cuales se derivaron 144 acciones:

| | |
|---|-----|
| Recomendación | 105 |
| Promoción de Intervención de la Instancia de Control | 8 |
| Solicitud de Aclaración-Recuperación | 5 |
| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | 9 |
| Pliego de Observaciones | 17 |

Lo anterior implicó que, de acuerdo con la ASF, de las 144 acciones derivadas de la auditoría, el 72.92% correspondió a recomendaciones de carácter preventivo y 27.08% a observaciones de carácter correctivo, **mismas que han quedado atendidas y solventadas al 100%.**

Para registro y con el propósito de instrumentar las medidas preventivas pertinentes ante subsecuentes revisiones, conviene señalar que las observaciones de la ASF se refirieron, principalmente, a los siguientes aspectos.

- Falta de una estructura orgánica aprobada para la ejecución del proyecto. **Observación plasmada a nivel de recomendación, con estatus aún pendiente de atenderse.**
- Deficiencia en la planeación y ejecución del proyecto, propiciando que se elevara 225% su costo, frente a la inversión original prevista. **Corresponde a la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria No. 06-9-3891U-04-371-08-002 que, de acuerdo a la reunión sostenida con el OIC el 25 enero de 2011, está por dictaminarse favorablemente.**
- Adjudicar contratos directamente sin un dictamen técnico debidamente fundado y motivado.
- Falta de control documental en los expedientes contractuales.
- Realizar pagos sin los soportes documentales que avalaran su procedencia.
- Pagar trabajos adicionales no contemplados en los alcances originales de los contratos.
- Supuestos pagos indebidos por la falta de una planeación adecuada para la ejecución de los trabajos de diseño conceptual, preliminar y crítico de los paneles del telescopio, así como debido a la carencia de un programa de aseguramiento de calidad de los procesos de fabricación, integración, montaje y pruebas de funcionamiento.
- Supuestos daños al patrimonio de la entidad, debido a los gastos relacionados a los paneles aparentes de los anillos 4 y 5 que no se contemplaban en el diseño del telescopio.
- No penalizar a proveedores por retraso en los programas de entrega de bienes.
- Efectuar gastos no prioritarios (medallas conmemorativas y difusión).

Estado de la demanda INAOE vs ADRIANN'S DE MEXICO S. A. DE C. V. (ADM)

El 7 de marzo de 2005 el INAOE demandó a la empresa ADM el pago de \$131.6 millones de pesos más penas convencionales e intereses legales, por incumplimiento a diversos contratos relacionados con el proyecto GTM (Fabricación e instalación de la estructura de acero; fabricación de "subframes" y de paneles del reflector primario).

Acciones y resultados

1. El 5 de marzo de 2007 el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, en juicio ordinario civil federal número 43/2005, condenó a ADM al pago requerido por el INAOE, más el pago de penas convencionales e intereses legales.
2. Contra esta sentencia, ADM interpuso recurso de apelación, cuyo resultado fue la confirmación de la sentencia de primera instancia.
3. ADM promovió juicio de amparo contra sentencia, resultando amparo concedido. Motivo: Falta de personalidad jurídica del Director General del INAOE.
4. Tribunal Unitario dicta nueva sentencia declarando improcedente la acción del INAOE por falta de personalidad jurídica del Director General del INAOE.
5. El INAOE promueve amparo contra la sentencia anterior. Resultado: Amparo concedido para que el Tribunal Unitario analice si de otros documentos del juicio se desprende el reconocimiento de la personalidad jurídica del Director General del INAOE.
6. Tribunal Unitario dicta nueva sentencia y resuelve improcedente la acción del INAOE.
7. El INAOE de nueva cuenta promueve juicio de amparo en contra de esta nueva sentencia. Resultado: Amparo concedido y el Tribunal Colegiado ordena que analice determinadas constancias de las que se desprende el reconocimiento de la personalidad jurídica del Director General del INAOE.
8. Tribunal Unitario dicta nueva sentencia, determina que sí se encuentra acreditada la personalidad del Director General y confirma la primera sentencia de fecha 5 de marzo de 2007.

9. ADM promueve amparo contra esta sentencia y en fecha 28 de octubre de 2010 se niega el amparo, con lo que quedó firme la sentencia.
10. En fecha 16 de diciembre de 2010, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, autorizó la ejecución de la sentencia y debido a que la empresa ADM se encuentra domiciliada en Tlalnepantla, Estado de México, giró exhorto al Juez Federal competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores, requiera a la empresa demandada el pago y cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones a que fue condenada.
11. En fecha 25 de febrero de 2011, se diligenció el exhorto por el C. Actuario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México y al acudir al domicilio de la empresa ADM se informó que dicha empresa ya no existe, que estuvo en ese domicilio hasta hace un año aproximadamente, por lo que no fue posible llevar a cabo el requerimiento de pago.

ANTE LA DIFICULTAD DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, cabe la posibilidad de promover ante la Procuraduría General de la República denuncia de hechos por la probable comisión de un delito de fraude, insolvencia o lo que resulte, y solicitar a la Secretaría de la Función Pública para que determine si ejerce facultad de atracción e instruya los procedimientos en el ámbito de su competencia, incluyendo la promoción de la denuncia por estos hechos.



**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL PLAN DE CONCLUSIÓN DEL
PROYECTO DE PRIMERA LUZ DEL GTM**

Período Enero- Diciembre del 2010



INDICE GENERAL

INFORME DE AUTOEVALUACION DEL PLAN DE CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE PRIMERA LUZ DEL GTM

| | | |
|-------------|---|----------------|
| I. | ANTECEDENTES DEL PLAN | Pág. 1 |
| II. | RESULTADOS | Pág. 5 |
| III. | Informe Programático – Presupuestal | |
| III.1 | Presupuesto Original y Modificado | Pág. 8 |
| III.2 | Presupuesto Ejercido | Pág. 9 |
| | Informe del proceso de aclaración y solventación de la auditoría 371/2006, practicada por la auditoría superior de la federación. | Pág. 11 |
| | Estado de la demanda INAOE vs ADRIANN'S DE MEXICO | Pág. 15 |